

10-15/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa al acuerdo social, político e institucional contra la violencia de género

Proponente: G.P. Socialista

Publicación de la calificación favorable: BOPA 63, de 7 de septiembre de 2015

Publicación de enmiendas: BOPA 74, de 22 de septiembre de 2015

Aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía el día 10 de septiembre de 2015, en el transcurso de la sesión celebrada los días 9 y 10 del mismo mes y año

Diario de Sesiones núm. 11

Publicación de la Proposición no de ley aprobada: BOPA 74, de 22 de septiembre de 2015

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL ACUERDO SOCIAL, POLÍTICO E INSTITUCIONAL
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

a) Impulsar un acuerdo social, político e institucional contra la violencia de género de ámbito nacional para construir una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres.

b) Profundizar en la coordinación e implicación de las tres administraciones: estatal, autonómica y local, tanto en materia de igualdad como contra la violencia de género, así como introducir la participación en esta coordinación de las organizaciones ciudadanas y organizaciones de mujeres; incluyendo medidas transversales en los diferentes ámbitos implicados, desde la detección, prevención en todas las edades, sensibilización social, atención a las víctimas y sus hijos e hijas, y por último, recuperación de su bienestar y proyecto vital.

c) Dotar, con la máxima prioridad, los programas y partidas presupuestarios para el ejercicio 2016 que soportan las políticas de todas las administraciones públicas, en pro de la lucha contra la violencia de género.

d) Trabajar los aspectos anteriores en el marco del desarrollo de planes estratégicos y operativos vigentes o futuros, diseñados para avanzar hacia la igualdad de género y erradicar las distintas formas de violencia de género.

e) Avanzar en la coordinación con las comunidades autónomas y las corporaciones locales con el fin, entre otras cosas, de unificar criterios y medios que sirvan para mejorar la atención, prevención y lucha contra la violencia de género.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha las conclusiones y recomendaciones recogidas en el dictamen aprobado por el Parlamento de Andalucía el 10 de diciembre de 2014, como consecuencia del informe del Grupo de Trabajo relativo al análisis y revisión de la situación y medidas para la promoción de la igualdad de género y contra la violencia de género en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, así como impulsar las referidas a las competencias del Estado.